

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**

**BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN
VIGENCIA 2014**

TERCERA MODIFICACIÓN SEPTIEMBRE 30 DE 2014

VICERECTORÍA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA

NOMBRE:

**INTERVENCIÓN PEDAGÓGICA, INTERCULTURALIDADES,
DERECHOS HUMANOS Y PEDAGOGÍAS DE PAZ.**

**COORDINADORA:
CLARA INES CHAPARRO**

BANCO DE PROYECTOS – UPN 2014

FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

MODULO I: IDENTIFICACIÓN

1. CLASIFICACIÓN

CODIGO Y NOMBRE DEL PROYECTO	5.3. Intervención Pedagógica, Interculturalidades, Derechos Humanos y Pedagogías de Paz.
TIPO DE PROYECTO	Docencia, investigación y extensión
EJTEMATICO	Consolidación del Carácter Nacional, Internacional e Intercultural (Eje Temático 3)
PROGRAMA	Educación Rural e Intercultural (Programa 10)
OBJETIVO INSTITUCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> • Desde el Eje Consolidación del Carácter Nacional, Internacional e Intercultural: “Consolidar las políticas y estrategias institucionales que favorezcan la interculturalidad e inclusión de poblaciones vulnerables a sistemas educativos propios.” • Desde el Eje Pedagogía Constitucional de los Ddhh: “Desarrollar un proceso de profundización y afianzamiento del concepto de cultura de los DDHH asociado a la formación de docentes y estudiantes.”
OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO	Fortalecer las escuelas de pensamiento de la UPN, que trabajan alrededor de los DDHs y las interculturalidades, a partir de contextos de acción que vinculan prácticas pedagógicas y pedagogías de paz.
OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA VIGENCIA	<ol style="list-style-type: none"> 1. construir comunidades académicas que se ocupen de los temas de interculturalidades, DDHs y pedagogías de paz 2. Promover al interior de los programas de la UPN iniciativas de intervención pedagógica en comunidades con condición de vulnerabilidad; en el marco de las interculturalidades, los DDHs y pedagogías de paz. 3. Identificar y desarrollar escenarios de intervención pedagógica que permitan visibilizar a la UPN como líder en procesos pedagógicos interculturales, formadores en DDHs y pedagogías de paz. 4. Socializar los conocimientos construidos en las diferentes dinámicas académicas e investigativas del proyecto 5.3.

	<p>5. Contribuir a la consolidación del proyecto estratégico de la UPN: Denominado <i>Convivencias</i>, liderado por la Vicerrectoría de Gestión Universitaria, a partir del desarrollo y articulación con los ejes temáticos: Diversidad e interculturalidad y Nuevas Éticas ciudadanas.</p>
--	---

2. COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

NOMBRE DEL COORDINADOR	Clara Inés Chaparro Susa
TIPO DE VINCULACION (Planta, Contrato, Supernumerario, otra)	Planta
CENTRO DE RESPONSABILIDAD:	Vicerrectoría de Gestión Universitaria.
UNIDAD DE SEGUIMIENTO:	Vicerrectoría de Gestión Universitaria.
EVALUADOR:	Vicerrectoría de Gestión Universitaria.
OBSERVACIONES	

3. DESCRIPCIÓN

Esta iniciativa busca contribuir a la consolidación del proyecto estratégico de la UPN: denominado *Convivencias*, liderado por la Vicerrectoría de Gestión Universitaria, a través de la articulación de cuatro proyectos que hacen parte del PDI 2009 -2014: Escuela de Estudios Interculturales en Contextos de Acción; Escuela de formación Pedagógica en DDHHs Antonio Nariño y Álvarez; Promoción de Prácticas de Intervención Pedagógica en Comunidades de Alto Riesgo y Programa de Pedagogía de Paz. Quienes se encuentran en la perspectiva de aportar al cumplimiento de los objetivos institucionales, con un valor altamente significativo en el proceso de formación de los licenciados en nuestra Universidad; desde la proyección social de la Universidad Pedagógica Nacional.

Consideramos que el fortalecimiento de espacios alternativos y transversales a los programas de la UPN, tales como la Escuela de Estudios Interculturales en Contextos de Acción y la escuela de formación Pedagógica en DDHHs, el programa de pedagogía de paz, así como las prácticas en instituciones educativas con población colombiana vulnerable o en alto riesgo y los foros, encuentros, cátedras y seminarios sobre interculturalidad, pedagogía de paz y formación en derechos humanos, posibilitan la construcción de un ambiente de convivencia universitaria, que requiere la Universidad Pedagógica Nacional, en el camino de superar las recurrentes expresiones de violencia

que se dan en el campus universitario y encontrar caminos que posibiliten la construcción de una ética ciudadana que nos ayude a reconocernos como ciudadanos activos dentro de los deberes y derechos, como lo consagra la Constitución Colombiana de 1991.

Esta propuesta la constituyen los siguientes componentes:

PRIMERA COMPONENTE:

Reconocimiento de los trabajos que ha venido desarrollando la Universidad en el contexto de la interculturalidad, la formación en DDHHs, la pedagogía de Paz y las prácticas pedagógicas. Esto con el fin de tener una cartografía inicial, para el sostenimiento y fortalecimiento de las propuestas existentes y construcción de alternativas novedosas para lograr la formación de los futuros licenciados participantes de una ética ciudadana; con un evidente respeto a lo público. En términos generales formados bajo una cultura política pública desde donde se consolide la comprensión de la institucionalidad y se ejerzan los derechos ciudadanos y se reconozcan los deberes.

SEGUNDA COMPONENTE:

Diseño, creación y fortalecimiento de espacios académicos y culturales alternativos para la formación de profesionales de la educación, que contribuyan al logro de un ambiente de convivencia institucional. Se trata de presentar en primera instancia un programa de maestría en Pedagogías para las Interculturalidades, que sea Inter facultades; así mismo fortalecer la existencia de la Escuela de Formación Pedagógica en DDHHs; la Escuela de Estudios Interculturales en Contextos de Acción; las propuestas de prácticas pedagógicas con comunidades vulnerables y los foros y cátedras de pedagogía de paz y DDHHs.

TERCERA COMPONENTE:

Propiciar la interlucación permanente con las comunidades internas a la UPN y externas a ella. Estaremos en la tarea de identificar y desarrollar escenarios que permitan visibilizar a la UPN como líder en procesos pedagógicos interculturales, formadores en DDHHs y pedagogías de paz. En este sentido el evento internacional o nacional programado en conjunto con presidencia de la república oficina para los asuntos étnicos y afrocolombianos; como los foros de paz y DDHHs y el vínculo con comunidades educativas regionales a través de las prácticas pedagógicas, permitirá los significativos y oxigenantes diálogos entre la comunidad universitaria y las comunidades externas a la UPN.

CUARTA COMPONENTE:

Formulación, diseño e implementación, de espacios de prácticas pedagógicas, donde los estudiantes vivencien la educación de los entes territoriales en sus dinámicas complejas y precarias, en dichos procesos los estudiantes se fortalecen en el conocimiento, respeto de lo público y consolidan su identidad institucional, valorando la formación y el ejercicio

profesional docente; además de sentirse partícipes de la construcción de un país que demanda condiciones de paz para la aplicación plena de los Derechos Humanos.

Las miradas y la voz de los practicantes (producto de la interacción con comunidades en condición de vulnerabilidad) trae a las aulas de la universidad porciones de país, escenarios recónditos y situaciones socio culturales invisibilizadas, constituye una riqueza tanto para los que logran hacer dichas prácticas, como para todo el grupo de estudiantes y maestros del programa al cual él hace parte, y consolida la base de conocimiento para las renovaciones curriculares que permanentemente se demanda a los programas curriculares en la Universidad.

4. JUSTIFICACIÓN

La Universidad Pedagógica Nacional comprometida con la construcción de un proyecto de nación democrática y pluralista tiene un reto enorme que implica entre otras cosas la formación de los maestros y la presencia de los mismos en diferentes regiones del país, especialmente donde se reclaman profesionales altamente preparados, innovadores, críticos y propositivos.

Pero para lograr dicho cometido, se hace necesario que los maestros en formación se eduquen en significativos ambientes de convivencia, que permita experimentar desde sus actividades diarias, en el campo universitario, en un espacio público por excelencia; la formación de un ciudadano que se reconozca como sujeto no solo de derecho, sino de deberes relacionales y que este articulados con una cultura de la paz, respeto por los Derechos Humanos, respeto por el ambiente ecológico, respeto a la diversidad cultural y étnica y sobre todo respetuoso de la dignidad humana.

En este sentido el presente proyecto apunta a la construcción de espacios académicos y culturales que redunden en el fortalecimiento de una cultura de convivencia institucional, además de poner a tono a la UPN con las normas vigentes en tanto la exigencia de la apertura de cátedras en DDHHS Y Cátedra de Afro colombianidad, exigencia para todas las instituciones de educación superior.

Por otra parte, la presente propuesta busca recoger dicho reto, articular los componentes de formación, investigación y extensión. Por ello, la pertinencia del presente proyecto tiende a analizar el debate teórico sobre la interculturalidad contemporánea sobre los derechos de ciudadanía, la paz y sus consecuencias prácticas en las configuraciones de la formación de educadores en el marco de la democracia moderna. Comprender los trazados epistemológicos de frontera, los perfiles fundamentales y el sentido que los contenidos de la interculturalidad, los derechos humanos y las prácticas educativas,

fundamentalmente con personas en condición de vulnerabilidad implica un ejercicio reflexivo que supone entender tanto su campo de fuerzas, sus tonalidades, su retos y sus deslizamientos conceptuales, éticos, políticos y educativos entre otros aspectos.

En fin, se trata de la constitución de un ámbito de conocimiento ligado a un mar de interpretaciones, disyunciones y formalizaciones en tanto se refiere a las definiciones de conceptos como: Interculturalidad, paz, derechos humanos o prácticas pedagógicas encarnan en la época actual. La cuestión no es analizar esta problemática teórica en términos trascendentales sino en términos históricos, políticos, éticos, filosóficos, pedagógicos y educativos donde es imperativo comprometerse críticamente con acciones que permitan responder, con prácticas académicas alternativas, a las realidades escolares de una población diversa.

En este entorno, el proyecto 5.3 se compenetra con la formación de un sujeto educador con una concepción amplia de la realidad social del país y del contexto internacional contemporáneo; es decir, se compromete por crear opciones intra, extra y trans institucionales con el fin de promover acciones educativas que cualifiquen a los docentes en formación o en ejercicio profesional para que sean transformadores creativos y se comprometan en la búsqueda e implementación de alternativas educativas acordes con las características pluriculturales de las regiones del país; para que contribuya en la construcción del proyecto del país consignado en la Constitución Política de Colombia.

En esta dirección el proyecto 5.3 abre una serie de posibilidades integrales con respecto a las regiones, muchas de ellas abatidas por el conflicto armado, con población en condiciones de vulnerabilidad, golpeadas por el desplazamiento y situación permanente de desprotección. Por ello, nuestras acciones se encaminan a generar un alcance, desde lo educativo pedagógico, que permita la cualificación del magisterio y de la sociedad desde la dimensión de los procesos propios de la interculturalidad en contextos de acción, de las pedagogías de paz y los derechos humanos para poder afrontar los dramas sociales que afronta la escuela en Colombia y brindar respuestas a las diversidades presentes en la escolarización colombiana.

El auge de la Educación Intercultural pone sobre el tapete el tema de las formas de comprensión del mundo y las formas diversas de existencia en el mundo, y abre la posibilidad de que otras condiciones de conocimiento, de saber, así como de los distintos modos de comprensión de conceptos, nociones y otras posibilidades de generación de categorías epistemológicas y metodológicas se generen desde saberes propios de los pueblos indígenas, Afros, Rom o desde otras subjetividades e identidades.

Por ello, la importancia de este proyecto se fundamenta en la aparición, de apuestas educativas basadas en procesos epistemológicos, metodológicos diversos y diferentes con discursos y prácticas educativas interculturales afianzadas en los derechos humanos y

las pedagogías de paz. Es importante, también apostar por una educación pensada desde la interculturalidad identificando propuestas educativas con fundamentos epistemológicos que pueden aportar amplias soluciones a los problemas que desde los hallazgos de occidente no se han podido resolver. Por tanto, la necesidad de materializar un proyecto como el presente, consiste en asumir la interculturalidad que “busca intervenir en las estructuras, instituciones, relaciones y mentalidades que producen la diferencia como desigualdad y, a la vez construir puentes de articulación y relación” (Walsh, C 2009:46). Ya que la interculturalidad es un proyecto político, intelectual y epistémico desde la propuesta y experiencia indígena, que apunta y parte del cuestionamiento del poder dominante y la meta de la descolonización, ligado al problema de la colonialidad y la lucha por decolonialidad, planteamiento más o menos estable en todos sus trabajos sobre el tema (Walsh, C. 2009:54).

Ahora bien, como la educación intercultural intenta promover y ampliar una relación comunicativa y crítica entre los miembros de las comunidades y de las distintas comunidades con el ánimo de construir sociedades realmente plurales y equitativas, los resultados que arroje este proyecto aportarán al fortalecimiento de las identidades culturales en la medida que promoverá ámbitos de aprendizaje en el cuales quienes participan de los programas académicos puedan expresarse y comunicarse desde sus propias identidades y prácticas culturales, aspectos viabilizadores de múltiples enriquecimientos en los procesos formativos, ya que al propiciar un diálogo y una interrelación equitativa en los actores sociales, se promueve también una interrelación de saberes y conocimientos culturalmente distintos que contribuyen a mejorar las condiciones de vida de las comunidades.

5. DURACION TOTAL DEL PROYECTO

FECHA DE INICIO (Mes y año)	Febrero de 2013
FECHA DE TERMINACION (Mes y año)	Diciembre de 2016
DURACION (Nº. Meses de la totalidad del proyecto)	48 meses

FASES DEL PROYECTO

FASES TOTALES: Describir el número total de fases del proyecto.	<i>Fase 1:</i> Constitución y legalización de las Escuelas de Formación pedagógica en DDHs y Estudios interculturales en contextos de acción; el programa de intervención pedagógica en población vulnerable y el programa de paz
	<i>Fase 2:</i> Articulación de las escuelas y los programas con el

	<p>fin de coadyuvar en la consolidación del eje convivencias coordinado por la VGU.</p> <p>Fase3: Desarrollar espacios alternativos de formación en pedagogía de paz, DDHHS e interculturalidades que fortalezcan una ética y cultura ciudadana.</p> <p>Fase4: Implementación de un estudio de indicadores de impacto para hacer seguimiento a los procesos adelantados en el proyecto y su impacto en la comunidad universitaria.</p>
<p>FASES REALIZADAS: Especificar las fases ejecutadas en vigencias anteriores</p>	<p>Fase: 1 Construcción y formalización legal de las Escuelas de Formación pedagógica en DDHHS y Estudios interculturales en contextos de acción; el programa de intervención pedagógica en población vulnerable y el programa de paz.</p> <p>Fase: 2. Articulación de las Escuelas: Formación pedagógica en DDHHS y Estudios interculturales en contextos de acción; el programa de intervención pedagógica en población vulnerable y el programa de paz; con el fin de coadyuvar en la consolidación del eje convivencias coordinado por la VGU.</p> <p>Fase: 3. Desarrollar espacios alternativos de formación en pedagogía de paz, DDHHS e interculturalidades que fortalezcan una ética y cultura ciudadana.</p>
<p>FASE A EJECUTAR: Especificar la fase que se va a ejecutar durante la vigencia 2014</p>	

6. POBLACIÓN OBJETIVO

CARACTERIZACION	<p>Los actores involucrados en el proceso son de carácter institucional: maestros en formación, Coordinadores y profesores de los diferentes programas de la UPN, estudiantes practicantes y miembros de la comunidad universitaria.</p> <p>Comunidades nacionales e internacionales, a través de los convenios y espacios educativos el que se desarrollarán los procesos pedagógicos e investigativos propios del presente proyecto.</p>
------------------------	--

CANTIDAD	<ul style="list-style-type: none"> - 200 profesores - 1500 estudiantes - 15 directivos académicos - 50 administrativos
LOCALIZACION	Regiones nacionales como: Cauca, Vaupés, Valle del Cauca, Cundinamarca, Boyacá y Bogotá Distrito Capital.

7. CONTEXTO TEÓRICO

Como parte del contexto teórico para el presente proyecto tomamos en consideración 5 aspectos que consideramos relevantes y que soportan cada una de las actividades programadas con el fin de alcanzar los objetivos específicos y el objetivo general.

1. INTERCULTURALIDAD Y FORMACIÓN DEL NUEVO MAESTRO EN EL MARCO DE LOS DDHH Y LA CONSTRUCCIÓN DE SOCIEDADES CONVIVENCIALES.

La interculturalidad y formación del nuevo maestro en el marco de los DDHH y la construcción de sociedades convivenciales implica identificar algunos rasgos distintivos que contienen las diversidades culturales que generan diferencias de orden epistemológico, metodológico y teleológico, implica también hallar diferencias entre las relaciones existentes sobre los saberes, las lógicas de producción de conocimiento y las cosmovisiones; por tanto, se asume otros sentidos al concepto de conocimiento, a las formas o maneras de su producción, a los modos como éste se dinamiza en los procesos educativos —en la enseñanza y el aprendizaje— a las intencionalidades por las cuales se conserva, se desarrolla el conocimiento, así como a las finalidades y necesidades por las cuales se aplica dicho conocimiento en contextos específicos (Catherine Walsh, 2006; Boa Ventura de Sousa Santos, 2005, Daniel Vélez, 2008).

Bajo la lógica anterior, es importante identificar y reconocer respectivamente, la definición de lineamientos de políticas públicas para favorecer la diversidad cultural, la existencia, generación y desarrollo de prácticas interculturales en todas las dimensiones de la vida humana —es decir, prácticas epistemológicas, intelectivas, sociales, culturales, espirituales, religiosas, estéticas, ecológicas, médicas, educativas, entre otras—, para favorecer la equidad en los derechos humanos dimensión que surge como posibilidad de erradicar la discriminación, el racismo, la exclusión, la inequidad, la segregación y la marginación. De esta manera las constituciones se basan en un enfoque transversal de Derechos Humanos, donde no sólo se incorporan, en el sentido positivo, sino que buscan procedimientos que garanticen el carácter vinculante.

2. RECONOCIMIENTO DE LAS RIQUEZAS ÉTNICAS Y CULTURALES DE NUESTRO PAÍS

Para intentar desarrollar éste aspecto vale la pena tomar conciencia y lograr apropiarse de la normatividad jurídica existente en el país ya que en ellas se dinamizan los elementos, naturaleza y dimensiones humanas, sociales y culturales para procurar el reconocimiento pluri-étnico y pluri-cultural de la Nación.

En la considerada “norma de normas” el preámbulo de la Constitución Política de Colombia y el título I de la misma enmarcan los principios fundamentales para definir la nación como Estado Social de Derecho, un Estado en que se piensa la calidad de vida de sus habitantes, invitando y permitiendo que la ciudadanía se vincule directamente a las decisiones y a la gestión de su desarrollo; en tal medida se sostiene y justifica que “con autonomía de las entidades territoriales se actúe democrática, participativa y de manera pluralista, fundados en el respeto por la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas y basados en la prevalencia del interés general; de igual manera, en el artículo 2º se determinan como fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitando la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

En los Artículos del 5º al 10º de la Constitución Política de Colombia se estipula que el “Estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona; se reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana (Artículo 7º), se obliga al Estado y a las personas a “proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación”, igualmente, la política exterior de Colombia se orienta hacia la integración latinoamericana y del Caribe (Artículo 8º), y se reconocen “Las lenguas y dialectos de los grupos étnicos como también oficiales en sus territorios”; por lo tanto, la educación y “enseñanza que se imparta en las comunidades con tradiciones lingüísticas propias será bilingüe” (Artículo 10º).

El Capítulo 2 de la Constitución que se ocupa de los Derechos Sociales, Económicos y Culturales determina que la educación como consagra el Artículo 67 “es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social buscándose el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura, “el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente”.

Posteriormente, se encuentran los elementos argumentativos para que el Estado promueva y fomente “el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional” (Artículo 70). “La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad”; de igual manera, “El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país promoviendo la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación”.

Desde los planes de desarrollo económico y social se debe incluir el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura, (Artículo 71). En éste apartado de la Constitución se establece que “el Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales” para ello ofrece estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

De otra parte la Ley 397 de 1997, o Ley de Cultura y con posterioridad la Ley 1185 del 12 de marzo de 2008 desarrollan y precisan los anteriores articulados así:

Se caracteriza la cultura, en sus diversas manifestaciones, constituyéndose en fundamento de la nacionalidad y actividad de la sociedad colombiana, como proceso generado individual y colectivamente por los colombianos El artículo 2º de la Ley de Cultura. Dichas manifestaciones constituyen parte integral de la identidad y la cultura colombianas. El siguiente artículo (3º), reconoce que el Estado impulsa y estimula los procesos, proyectos y actividades culturales reconociendo y respetando la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana; para lo cual no habrá censura sobre la forma y el contenido ideológico y artístico de las realizaciones y proyectos culturales (Artículo 4º). Vale la pena señalar que la Ley 1185 modificó éste artículo de la Ley anterior definiendo para ello la Integración del Patrimonio Cultural de la Nación el cual debe ser difundido y protegido (Artículo 5º).

De igual forma, se busca garantizar para los grupos étnicos y lingüísticos, a las comunidades negras y raizales y a los pueblos indígenas el derecho a conservar, enriquecer y difundir su identidad y patrimonio cultural, a generar el conocimiento de las mismas según sus propias tradiciones y a beneficiarse de una educación que asegure estos derechos. El Estado colombiano reconoce la especificidad de la cultura Caribe y brinda especial protección a sus diversas expresiones (Artículo 6º). Se busca proteger el castellano como idioma oficial de Colombia y las lenguas de los pueblos indígenas y comunidades negras y raizales en sus territorios. Así mismo, impulsará el fortalecimiento de las lenguas amerindias y criollas habladas en el territorio nacional y se comprometerá en el respeto y reconocimiento de éstas en el resto de la sociedad (Artículo 7º).

El desarrollo económico y social del país deberá articularse estrechamente con el desarrollo cultural, científico y tecnológico. El Plan Nacional de Desarrollo tendrá en cuenta el Plan Nacional de Cultura que formule el Gobierno. Los recursos públicos invertidos en actividades culturales tendrán, para todos los efectos legales, el carácter de gasto público social (Artículo 89).

El respeto de los derechos humanos, la convivencia, la solidaridad, la inter-culturalidad, el pluralismo y la tolerancia son valores culturales fundamentales y base esencial de una cultura de paz (Artículo 99).

El Estado garantizará la libre investigación y fomentará el talento investigativo dentro de los parámetros de calidad, rigor y coherencia académica (Artículo 109). Fomentará la creación, ampliación y adecuación de infraestructura artística y cultural y garantizará el acceso de todos los colombianos a la misma (Artículo 119). Promoverá la interacción de la cultura nacional con la cultura universal (Artículo 129). El Estado, al formular su política cultural, tendrá en cuenta tanto al creador, al gestor como al receptor de la cultura y garantizará el acceso de los colombianos a las manifestaciones, bienes y servicios culturales en igualdad de oportunidades, concediendo especial tratamiento a personas limitadas física, sensorial y síquicamente, de la tercera edad, la infancia y la juventud y los sectores sociales más necesitados (Artículo 139).

3. ALTERNATIVAS EPISTEMOLÓGICAS QUE PROPICIAN NUEVAS PRÁCTICAS.

En el marco de la epistemología contemporánea consideramos que las interacciones (Edgar Morin 1997) juegan un principal papel en los procesos de aprendizaje y en los procesos de formación como profesionales, en nuestro caso como docentes; recordemos que cuando estamos ante una interacción, lo que cuenta de ella son las emergencias; así en el plano de las acciones cotidianas en el ámbito universitario, podemos observar: cuales son los criterios para actuar y como construimos espacios, por ejemplo, donde la alteridad, es decir, la aceptación del otro en cuanto sujeto diferente, pensante y con cierta autonomía, sea un valor positivo.

Así mismo, las teorías contemporáneas en el contexto epistemológico; permiten comprender que mas allá de los aprendizajes explícitos que buscan los programas y currículos de las clases, existen una serie de aprendizajes que se dan en los procesos mismos, en las interacciones de los miembros de la comunidad, los cuales son más duraderos y determinantes que los que se relacionan con las metas (o los fines de las clases) G. Bateson se refiere a los primeros como deuteroprendizajes y denomina a los relacionados con las metas, protoaprendizajes (Bateson, G. 1996). En este sentido es claro que más allá de las cátedras, conferencias o información, lo que determina los comportamientos de los miembros de un grupo son precisamente estos deuteroprendizajes, así tenemos como nuestros estudiantes construyen una idea de lo

público, de la justicia, del ser maestro, de la democracia etc. ... en los procesos mismos de sus clases, elementos ignorados en muchos casos por los docentes que están más preocupados por lograr el desarrollo de sus programas, que por la formación como ciudadanos de sus alumnos.

En relación con lo anterior, nos damos a la tarea de construir en el marco de este proyecto, nuevos espacios de formación, alternativas contextualmente pertinentes de prácticas educativas, donde lo multidisciplinar sea posible, donde el saber académico no enajene los saberes locales y ancestrales, donde las múltiples formas de aprendizaje sean posibles; en dichos ambientes consideramos que la formación como profesionales de la educación y ciudadanos se fortalece. Cada uno de estos nuevos espacios y prácticas como por ejemplo: "los encuentros de palabra" de la Escuela de Interculturalidad; los talleres sobre Artes, Cine y DDHHs, el servicio social en el IPN, la promoción de Prácticas de Intervención Pedagógica en Comunidades de Alto Riesgo, como Guapi, Mitú, Sucre Santander, etc., son evidencia de alternativas exitosas, que en la UPN se adelantan, con los docentes en formación.

4. "ACERCA DE SOCIEDADES CONVIVENCIALES"

La esperanza de la humanidad, a través de los tiempos, ha sido la de construir sociedades cimentadas en la justicia, la equidad y la inclusión.

El gran aporte que significó la idea de un hábitat basado en el respeto, defensa y práctica de los Derechos Humanos, aumentó el sueño de lograr sociedades donde la convivencia, el reconocimiento del otro y la aceptación de las diferencias hicieran realidad el desafío de un mundo nuevo y mejor para todas y todos.

Desde la pedagogía se hace necesario enseñar en todas las niñas y niños del país las nuevas visiones y conceptos que darán como resultado nuevos espacios de aceptación entre todos, juntos, con nuestras diversidades étnicas y culturales. Así visualizamos la sociedad que entiendo su riqueza cultural a través de sus diversidades y discrepancias. De esta manera podemos pensar las sociedades convivenciales.

5. CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CIUDADANO

La formación de un nuevo ciudadano se da en el ámbito de Interculturalidad desde una perspectiva ética, cultural y política en donde todas las personas son consideradas iguales, como titulares de derechos civiles y políticos.

La igualdad implica a su vez la homogeneidad de la ciudadanía: en cuanto ciudadanos,

legal y políticamente, todos son idénticos y no se diferencian entre sí. En tal sentido, desde el Proyecto 5.3 se reconoce la legitimidad de las diferencias de los diversos grupos sociales, con sus respectivas identidades que demandan, en el Estado Social de Derecho, condiciones reales para que su diferencias sean reconocidas y para que a partir de esta aceptación, puedan acceder a la igualdad de sus derechos sin importar su condición social. Por tanto, la formación de un nuevo ciudadano genera un proceso pedagógico desde la interculturalidad para que el sujeto en formación acepte las diferencias con plenitud de derechos, desprovista de procesos de asimilación, integración, o de la eliminación de las diferencias.

8. OBJETIVOS ESPECÍFICOS, METAS E INDICADORES PARA EL AÑO 2014.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES DE RESULTADO
<p>1. Construir comunidades académicas que se ocupen de los temas de interculturalidades, DDHs y pedagogías de paz.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidar el proceso de formación en DDHH de profesores y estudiantes del IPN. • Realización del Foro Pedagogías de Paz. IMPORTANCIA HISTÓRICA DE LOS DIALOGOS CON EL ELN. • Realizar el proceso de convocatoria de los maestros en formación que serán seleccionados para que realicen sus prácticas docentes dentro de las comunidades donde el proyecto hace presencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo de estudiantes del IPN que participen en el programa de servicio social • Listado de asistentes. • Número de estudiantes vinculados y seleccionados a la iniciativa. • Número de maestros de programas de prácticas de la UPN vinculados a esta iniciativa.
<p>2. Promover al interior de los programas de la UPN iniciativas de intervención pedagógica en comunidades con condición de vulnerabilidad; en el marco de las interculturalidades, los DDHs y pedagogías de paz.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar y consolidar la cultura de los "Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y competencias ciudadanas". • Foro pedagogías de paz: PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LOS DIALOGOS CON LA INSURGENCIA: FARC Y ELN. • Desarrollar propuestas pedagógicas como espacios de formación del nuevo maestro que respondan a las prácticas pedagógicas de los programas de licenciatura de la universidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de una propuesta de electiva constitucional para la facultad • Listado de asistentes Grabaciones • 10 Propuestas de prácticas de intervención pedagógica como espacios alternativos de prácticas pedagógicas para poblaciones vulnerables.

<p>3. Identificar y Desarrollar escenarios de intervención pedagógica que permitan visibilizar a la UPN como líder en procesos pedagógicos interculturalidades, formadores en DDHHS y pedagogías de paz.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar la Cátedra "Antonio Narño y Alvarez" sobre DDHH, para miembros de la comunidad universitaria de la UPN- IppN. • Organización de un evento Nacional. Encuentro Nacional de Educación, Estudios y Pedagogías Interculturales" "Epistemologías Emergentes en Circulación no-Lineal • Foro: CONFLICTO ARMADO Y PROCESO DE PAZ • Foro: ¿EN QUÉ VA EL PROCESO DE PAZ CON LA INSURGENCIA • Encuentros pedagógicos académicos con otras universidades en el marco de la red Universitaria por la Paz. 	<ul style="list-style-type: none"> • 3 actividades intensivas sobre DDHH, cuya duración será 8 horas. • Listado de asistentes <p>Listado de asistentes, y memorias Video del evento, afiche.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Listado de asistentes. • Listado de asistentes. • Relatorías de los encuentros de por lo menos 1 encuentro.
<p>4. Socializar los conocimientos en las diferentes dinámicas académicas e investigativas del proyecto 5.3.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración y publicación en formato digital de los productos resultantes. • Elaboración y publicación de 5 artículos para revistas nacionales • Evento de socialización de las prácticas pedagógicas e investigativas que han desarrollado grupos previos 	<ul style="list-style-type: none"> • Memorias interculturales; 1 memoria escritas (prácticas, seminarios y encuentros). • Ejemplar de las revistas • Grabación del evento y listado de asistentes
<p>5. Contribuir a la consolidación del proyecto estratégico de la UPN: Denominado Convivencias, liderado por la Vicerrectoría de Gestión Universitaria, a partir del desarrollo y articulación con los ejes temáticos: Diversidad e interculturalidad y Nuevas éticas ciudadanas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de relaciones entre los distintos programas de la UPN encaminado a desarrollar un trabajo alrededor de las interculturalidades y la convivencia. • Foro pedagogías de Paz SOCIEDAD CIVIL Y PAZ • Realizar la Cátedra "Antonio Narño y Alvarez" sobre Violencia de genero el caso de ataques con ácidos 	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de los encuentros • Listado de asistentes. Grabaciones • Lista de asistentes al evento

9. MODULO DE PROGRAMACION DE RECURSOS

Espacio para cuantificar los recursos que se requieren para obtener el objetivo general del proyecto.

9.1 RECURSOS HUMANOS.

PERFIL A VINCULAR	OBJETO DE CONTRATO	TIEMPO DE VINCULACION (En meses)	CANTIDAD	COSTO TOTAL (En pesos)
Profesional especializado encargado del apoyo a la organización de archivos del proyecto de inversión 5.3 Intervención Pedagógica, Interculturalidad y derechos humanos. solicitar CAMBIAR RUBRO E ITEM	Prestar servicios para apoyar el proceso de organización de documentación del proyecto de inversión 5.3 Intervención Pedagógica, Interculturalidad y Derechos Humanos	2 meses	1	\$2'000.000
Profesional encargado de colaborar en la parte administrativa para el desarrollo del II encuentro nacional	Apoyar al director general del evento y de igual manera al coordinador de la Escuela de Estudios Interculturales en Contextos de acción -EEICA-, en la realización de los procedimientos administrativos para el cumplimiento de los logros del evento nacional.	2meses		3.000.000
Técnico encargado del apoyo administrativo del proyecto	Apoyo administrativo del proyecto de inversión 5.3 Intervención Pedagógica, Interculturalidad y Derechos Humanos	10 meses	1	\$10'000.000
Profesional especializado encargados de la gestión técnica y administrativas de las áreas de la vicerrectoría	Prestar Servicios profesionales de acompañamiento a la Vicerrectoría de Gestión Universitaria en la coordinación de actividades relacionadas con el fortalecimiento de la cultura de la paz y la solución dialogada, racional, creativa y democrática de conflictos, dirigidas a la comunidad universitaria en el marco de la directiva 0001 de 2012 de Consejo Superior Universitario y del proyecto Intervención Pedagógica, Interculturalidad y derechos Humanos.	10 meses	1	\$48'000.000
Profesional especializado con experiencia en la gestión y organización de eventos	Apoyar al coordinador de la Escuela de Estudios Interculturales en Contextos de acción, en la implementación del proceso administrativo conducente a la realización del evento "II Encuentro Nacional de Educación, Estudios y Pedagogías Interculturales" "Epistemologías Emergentes en Circulación no-Lineal"	2 meses	1	\$5'000.000
Profesional para el apoyo del desarrollo del proyecto 3.1	Prestar servicios para apoyo a procesos de construcción de documentación y desarrollo del proyecto 3.1	2meses	1	\$4.000.000
Profesional especializado en procesos administrativos – académicos	Realizar los procesos pertinentes para la vinculación de las Escuelas a una unidad académica	2 1/2 meses	1	\$ 5'000.000
			TOTAL RECURSO HUMANO (\$)	\$77.000.000

10.2 GASTOS GENERALES

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL VIGENCIA 2014	PRESUPUESTO VIGENCIA 2014	OBSERVACIONES
COMUNICACIONES		1'000.000	Comunicaciones
Papelería y material de oficina		1'500.000	Papel, tintas, archivadores, etc.
material para talleres de formación docente e IPN servicio social DDHs		2.500.000	material fungible
Papelería para el evento Nacional		1.000.000	Papelería específica para el evento
TOTAL COMUNICACIONES MATERIALES Y SUMINISTROS		\$6'000.000	

EQUIPOS	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
NO APLICA		0		

IMPRESOS Y PUBLICACIONES	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
APLICA	Impresos y fotocopias	500.000	500.000	

LIBROS Y REVISTAS	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
NO APLICA				

EVENTOS	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
Eventos	DESARROLLO DE EVENTOS DE SOCIALIZACION	9.000.000		Cada semestre se tiene previsto hacer una jornada de socialización al interior de la UPN (gastos recurrentes)
	ENCUENTRO NACIONAL	16'700.000		En el mes de octubre se tiene previsto la realización del encuentro nacional de interculturalidad y educación. (gastos recurrentes y avance)
	DESARROLLO DE EVENTOS Foros, cátedras de formación en DDHH	2.000.000		Durante el año se tiene previsto hacer diferentes eventos: 2 foros de carácter local o distritales de DDHHs
	REFIRGERIOS	3'800.000		Parte de las condiciones de bienestar para los eventos es la posibilidad de dar una pequeña merienda a lo asistentes

OTROS GASTOS GENERALES	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
NO APLICA				

TOTAL GASTOS GENERALES			VALOR TOTAL	
Suma total de los gastos generales discriminada en los cuadros anteriores			\$ 38.000.000	

DESCRIPCION (Costos de desplazamientos nacionales e internacionales)	DESTINO VIAJE	OBJETO DEL VIAJE	DURACION	COSTO TOTAL
TRANSPORTE, ALIMENTACION ALOJAMIENTO (2 TUTORES ESPECIALIZADO)	BOGOTA - GUAPI - BOGOTA -RIOSUCIO BOGOTA -BOLIVAR	TUTORIA PRÁCTICAS SEMINARIOS DE CUALIFICACIÓN DOCENTE DE LOS MUNICIPIOS	3 DIAS en cada municipio	4.107.500
TRANSPORTE, ALIMENTACION ALOJAMIENTO (10 ESTUDIANTES)	BOGOTA - GUAPI -BOGOTÁ BOGOTA - RIOSUCIO -BOGOTÁ BOGOTA -BOLIVAR-BOGOTÁ	PRACTICA PEDAGOGICA	45 DIAS CADA ESTUDIANTE	13'392.500
TRANSPORTE, ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO. 2 ESTUDIANTES DE GUAPI EN BOGOTÁ	GUAPI -BOGOTA -GUAPI	PARTICIPACION EVENTO Y PASANTIA	20 DIAS	1.400.000
VIATICOS MAESTROS PARTICIPACIÓN EVENTOS NACIONALES E NTERNACIONALES	BOGOTA -CIUDAD DESTINO	PARTICIPACION EVENTO	3 '6 4 DIAS	3'100.000
TOTAL			VIAJES Y GASTOS DE VIAJE	\$22'000.000

10.3 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

RESUMEN DE GASTOS DEL PROYECTO 3.1 VIGENCIA 2014

ITEM	VALOR TOTAL
VALOR TOTAL RECURSOS HUMANO	\$77.000.000
VALOR TOTAL GASTOS GENERALES	\$38.000.000
VALOR TOTAL VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$22.000.000
VALOR TOTAL PROYECTO	\$137.000.000